

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE UNE, CUNDINAMARCA

PRIMERO (1°) DE JULIO DE DOS MIL VEINTE (2020)

Reanudación de términos judiciales a partir del 1° de Julio de 2020

Nos permitimos informar que, conforme a los Acuerdos PCSJA20-11567 del 6 de Junio y 11581 del 27 de Junio de 2020 y a la Circular DESAJBOC20-29 del 26 de Junio del 2020, y Acuerdo CSJCUA20-55 de Junio 11/2020 expedidos por el Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca y circular DESAJBOC20-29 del 26 de junio de 2020 de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Bogotá y Cundinamarca, dando cumplimiento a los mismos privilegiamos el uso de herramientas electrónicas y a la prestación de nuestros servicios de manera virtual.

Por lo que se dispone: Dar a conocer los correos a los cuales deben ser dirigidos demandas, tutelas, habeas corpus, memoriales, solicitudes y demás peticiones que a bien tenga que hacer, debiendo indicar los correos personales y número de teléfono y dentro del horario laboral de 8 a.m. a 5 p.m., y los que se envíen con posterioridad a las 5 p.m., se tendrán como recibidos al día siguiente.

Correo Electrónico	Teléfono
Jprmpalune@cendoj.ramajudicial.gov.co	
juzgadopromiscuomunicipaldeune@gmail.com	3164386021
fpardob@cendoj.ramajudicial.gov.co	3164386021
nmoraler@cendoj.ramajudicial.gov.co	3123554374

SIN EXCEPCIÓN, se permitirá el ingreso a la sede del Despacho de ÚNICAMENTE de una (1) persona por un período máximo de 20 minutos, previa solicitud de turno por correo institucional o telefónicamente y debidamente autorizado por la Juez titular, diligenciando la encuesta de sintomatología y asignación de fecha y hora para su asistencia, y deberán acatar las normas expedidas por la Alcaldía Local de Une, Cundinamarca, en cuanto a las restricciones de movilidad decretadas.

SIN EXCEPCIÓN, No se prestarán expedientes ni folios para fotocopias, como tampoco se recibirán documentos físicos, por lo tanto es estrictamente necesario que los usuarios y abogados cuenten con los medios fotográficos y/o tecnológicos para la reproducción de los archivos o folios requeridos.

Las Audiencias y diligencias se harán de manera virtual, excepcionalmente, se realizarán audiencias de forma presencial atendiendo protocolos de bioseguridad.

SERÁ OBLIGATORIO

1. Cada persona debe usar gel antibacterial antes de ingresar al recinto del Despacho.
2. El uso del tapabocas, es obligatorio.

LEIDY MILENA MOSQUERA CASTRO
Juez Promiscuo Municipal
Une, Cundinamarca

